



DECRETO ALCALDICIO N° 2128 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUÍNOA, 29 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 468 de fecha 29.08.2014, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice la contratación del Sr. Luis Rodríguez Cabello, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] de Requínoa, por atención, Banquetería y arriendo de mobiliario, en actividad Taller dirigido a Agrupaciones Folclóricas y Culturales, para la elaboración del Plan Comunal de Cultura, que se realizará en el Techo Cultural, el día 29.08.,2014, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 29.08.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Rodríguez Cabello, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], comuna de Requínoa, por atención, Banquetería y arriendo de mobiliario, en actividad Taller dirigido a Agrupaciones Folclóricas y Culturales, para la elaboración del Plan Comunal de Cultura, que se realizará en el Techo Cultural, el día 29.08.,2014, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE